



- 1 **Acuerdos:**
- 2 **G-CD-NE-2019-03-01** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
4 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobó por unanimidad  
5 de votos el acta **G-CD-NE-2019-02**, correspondiente a la segunda  
6 sesión ordinaria del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo y  
7 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve y se aprobó por  
8 unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria **G-CD-NE-**  
9 **2019-E06** correspondiente al 30 treinta de mayo de 2019 dos mil  
10 diecinueve.
- 11
- 12 **G-CD-NE-2019-03-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó, por  
13 unanimidad de votos, el aprobar el dictamen emitido por la  
14 Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de  
15 este Consejo Divisional respecto a la propuesta de profesores del  
16 Departamento de Astronomía en relación a la oferta del  
17 Diplomado “**Recursos Hídricos y cambio Climático**”, otorgando  
18 el aval, por considerar que este Diplomado es pertinente y  
19 factible.
- 20
- 21 **G-CD-NE-2019-03-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
22 Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó No aprobar el  
23 dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Académico  
24 emanada de este Consejo Divisional respecto a la solicitud del  
25 Departamento de Enfermería y Obstetricia en relación a la  
26 apertura del Programa Educativo de “**Especialidad en**  
27 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**”, por  
28 carecer de claridad en el dictamen emitido por dicha Comisión,  
29 así como en la solicitud de la oferta y/o registro de la  
30 especialidad. Por lo anterior, se hace una petición a la Dirección  
31 del Departamento en Enfermería y Obstetricia, de elaborar una  
32 nueva solicitud del registro y apertura del Programa Educativo de  
33 “**Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de**  
34 **Enfermería**” en la División de Ciencias Naturales y Exactas,  
35 siendo clara y puntual en la petición para su posterior análisis.
- 36
- 37 **G-CD-NE-2019-03-04** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
38 Guanajuato, por mayoría de votos, acordó que la Coordinación  
39 del Programa Educativo de Especialidad en Enfermería y la  
40 Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia,  
41 atiendan a las observaciones, recomendaciones y sugerencias  
42 hechas en el pleno de la Comisión de Desarrollo Académico en su



- 43 sesión del día 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, así  
44 como a las concebidas en el pleno de la sesión de este Consejo  
45 Divisional de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos mil  
46 diecinueve al Programa Educativo de “Especialidad en  
47 Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería”. El  
48 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas solicitó que se  
49 anexe en la documentación respectiva la infraestructura física y  
50 humana con la que se cuenta para la apertura y aseguramiento  
51 de la calidad del mencionado Programa Educativo de  
52 Especialidad. Dicha documentación se enviará a los miembros  
53 consejeros para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación.  
54
- 55 **G-CD-NE-2019-03-05** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
56 Guanajuato acordó, por unanimidad de votos, el aprobar el  
57 dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Académico,  
58 otorgando la aprobación y aval a la solicitud del ajuste operativo  
59 del Servicio Social en el Plan de Estudios 2016 del Programa  
60 Educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la  
61 División de Ciencias Naturales y Exactas, presentado por el  
62 Departamento de Enfermería y Obstetricia, para la atención y  
63 seguimiento de los trámites conducentes.
- 64 **G-CD-NE-2019-03-06** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó,  
65 aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el dictamen emitido  
66 por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo Divisional  
67 respecto al otorgamiento de reconocimiento “*Cum Laude*” a la  
68 \*\*\*\*\*  
69 estudiante del Programa  
70 Educativo de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de  
71 esta División, en virtud del debido cumplimiento de los requisitos  
72 derivados del Reglamento de Reconocimiento al Mérito  
73 Universitario de la Universidad de Guanajuato y los lineamientos  
74 para el otorgamiento de reconocimientos.
- 75 **G-CD-NE-2019-03-07** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó,  
76 aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el dictamen emitido  
77 por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo Divisional  
78 respecto al otorgamiento de reconocimiento “*Cum Laude*” al Dr.  
79 \*\*\*\*\*  
80 estudiante del Programa  
81 Educativo de Posgrado en Ciencias (Ingeniería Química en  
82 Integración de Procesos) de esta División, en virtud del debido  
83 cumplimiento de los requisitos derivados del Reglamento de  
Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de



84 Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de  
85 reconocimientos.

86

87 **G-CD-NE-2019-03-08** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó,  
88 aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el dictamen emitido  
89 por la Comisión de Docencia emanada de este Consejo Divisional  
90 respecto al otorgamiento de reconocimiento "**Cum Laude**" a la  
91 \*\*\*\*\*  
92 Educativo de Licenciatura en Química de esta División, en virtud  
93 del debido cumplimiento de los requisitos derivados del  
94 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la  
95 Universidad de Guanajuato y los lineamientos para el  
96 otorgamiento de reconocimientos.

97

98 **G-CD-NE-2019-03-09** Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento Académico de  
99 la Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
100 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato  
101 acordó, por unanimidad de votos, el ratificar el acuerdo de que  
102 toda Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita habilidades y/o  
103 destrezas específicas difícil de evaluar, como los laboratorios,  
104 talleres, seminarios de investigación, estancia profesional, entre  
105 otras, no pueden ser acreditadas mediante un examen a título de  
106 suficiencia o examen por competencias específicas.

107 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de septiembre de 2019.- El Secretario del  
108 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso Trujillo Valdivia.**-  
109 Rúbrica.

110

111 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN  
112 DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE  
113 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
114 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
115 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

116

117

118

#### CERTIFICA

119 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los  
120 **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**  
121 **DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DOY**  
122 **FE.**